

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Interno: 2544790

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10980

SANTIAGO, 17/02/2011

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por doña Elke Renate KOCH de nacionalidad ALEMANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 15 de Diciembre de 2010, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA NºC6ZN2561W.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Elke Renate KOCH de nacionalidad ALEMANA hasta 13/06/2011.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 48.504.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/cff
[662]17/02/2011

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo


Cristina Pezoa Ramírez
M^a Cristina Pezoa Ramírez
Jefa Atención de Público